DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 6 DE JULIO DE 1827.

El Profeta Isaias.

Sale el sol á las 4 y 39 minutos y se pone á las 7 y 21 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 12 de junio.

La fragata *Vestale*, mandada por el conde d'Oisonville, capitan de navío, y la *Constance*, que manda Mr. Lenormant de Kergrist, oficial del mismo grado, salieron de Brest el 9 de junio. Estas dos fragatas van á reunirse delante de Argel á la division naval, á las órdenes de Mr. Collet, capitan de navío. (*L' Etoile.*)

=La *Gaceta de Augsburgo* refiere como un rumor que necesita confirmacion, que el Emperador de Rusia ha escrito á las Cortes aliadas que sus tropas ocuparán la Moldavia y la Valaquia, caso que la escuadra turca deje los Dardanelos. (*Idem.*)

=Escriben de Viena con fecha del 1.º del corriente, que en aquella mañana llegaron de Luxemburgo SS. MM. II. Que el Emperador habia recibido en la primera audiencia al Nuncio de su Santidad Monseñor Spinola, que habia llegado á aquella capital pocos dias antes, y despues de comer salia S. M. para su residencia, de donde vendrá á Viena una vez cada semana á dar las audiencias de costumbre.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 27 de junio.

Ayer á las siete de la mañana entraron SS. MM. en esta capital de vuelta de la jornada de Aranjuez en una hermosa carretela descubierta, á quienes seguian SS. AA. RR. los Sermos. Infantes y Real servidumbre. El eco de la artillería y el de las campanas de todas las iglesias se confundia con las aclamaciones afectuosas de este fiel vecindario, que de todas partes victoreaba al Monarca y Real Familia, quienes correspondian bondadosamente á estos trasportes de amor y de respeto con que el pueblo los saludaba. Toda la Guardia Real de ambas armas y voluntarios Realistas cubrian la carrera desde el puente de Toledo hasta palacio, llamando muy particularmente la atencion por su gran brillo y porte marcial.

(*G. de M.*)

Concluye la pastoral del R. Obispo de Gerona, que principió en el Diario de ayer.

Por este mismo principio estamos obligados al pago de los atributos y á no defraudar en lo mas mínimo los derechos Reales. Consideremos tambien que diciéndonos Jesucristo: *Dad al Cesar lo que es del Cesar*: es lo mismo que decirnos: vosotros que sois vasallos del Cesar segun aparece de la moneda que usais, pues en ella se ven esculpidos su imágen y su nombre, no podeis reusar pagar el tributo que os pide. *Por esto*, dice el Apóstol, *pagais el tributo á los Príncipes, por que son ministros de Dios continuamente ocupados en las funciones de su ministerio*: y luego añade: *dad á cada uno lo que le es debido, al que tributo, tributo...... &c.*: de que se infiere, que todo tributo, impuesto, ó gavela no es un don gratuito de parte

del vasallo, sino una deuda de rigurosa justicia que debe pagar al Soberano como ministro de Dios para la conservacion de la quietud pública, de los bienes y de la vida de sus súbditos.

Otra de las obligaciones ácia nuestros Reyes es de rogar á Dios por ellos. El Apóstol hablando á su discípulo Timoteo le dice: *os mando ante todas cosas que se hagan súplicas, oraciones ..... por todos los hombres, por los Reyes y por todos aquellos que estan constituidos en dignidad á fin de que gocemos de una vida pacífica y tranquila en toda piedad y honestidad.* Esta ha sido constantemente la práctica de la Iglesia aun con respecto á los Emperadores sus mas encarnizados enemigos. Sí hijos mios: en aquellos dias de crueldad en que la esposa de Jesucristo era atrozmente perseguida por los Emperadores Paganos, sus hijos los fieles se ocupaban en levantar sus manos al Cielo rogando incesantemente por la salud y prosperidad de los Cesáres. *Nosotros*, dice Tertuliano, *rogamos por la salud de los Emperadores al Dios eterno, que es el único sobre ellos, y despues de él son los primeros..... &c.*: cuyas palabras nos dan ademas un claro testimonio de que los Reyes solo son responsables á Dios, y que su autoridad no conoce otra superior en la tierra. Y si en todos los tiempos ha reconocido la Iglesia esta estrecha obligacion en los vasallos, aun respecto de aquellos Monarcas que fueron sus mas crueles perseguidores ¿con cuánto mayor gusto debemos nosotros reconocerla y desempeñarla: ya por las dificiles circunstancias en que nos hallamos constituidos; y ya por las prendas amables, que adornan á nuestro adorable Monarca el Señor D. Fernando VII de Borbon?

Y qué diré de la fidelidad que le debemos todos los vasallos? ¡Ah hijos mios! Todos debemos estar prontos á sacrificar nuestro descanso, nuestros bie-

nes, nuestras vidas por un Monarca que no tiene otro objeto que hacer nuestra felicidad. Pero prescindamos de la persona del Señor D. Fernando VII (Dios le guarde): cualquiera que sea el Rey que nos gobierne, es indispensable que estemos prontos á servirle y á prestarle el ausilio que nos pida; que jamas escuchemos proposicion alguna contraria á su servicio, ni entremos en conspiracion alguna, y mucho menos hagamos armas contra él bajo cualquier pretesto: aunque sea de bien del estado ó de la Religion: aun cuando estuviese escomulgado, ó fuese un apostata, herege ó infiel, ó un cruel tirano y perseguidor de sus súbditos. Ningun motivo ni razon puede autorizar á los vasallos para sublevarse contra aquel que Dios ha puesto para gobernarlos: nada hay en la tierra que pueda romper los eslabones de la cadena que los tiene unidos á él; y esta es la doctrina de la Iglesia.

Por último la sumision que debemos á los Reyes no se limita á sus personas tambien se estiende á sus ministros á proporcion de la autoridad que se ha dignado confiarles. Al Rey se le debe como á quien domina sobre todos; y á los ministros como encargados suyos para proteger lo bueno y castigar el mal, y este es el órden de la Providencia. *Sed sumisos por el amor de Dios*, dice el Apóstol S. Pedro, *á todo hombre que tenga poder sobre vosotros: si es Rey, como á Soberano; y si son Gobernadores suyos, como á personas enviadas de su parte para castigar á los que proceden mal, y recompensar á los que obran bien.*

A vista de una doctrina tan luminosa confio en que ninguno de vosotros, amados hijos mios, se deje arrastrar del mal ejemplo que acaba de darse por unos pocos alucinados y seducidos por los enemigos de todo el órden social: por los enemigos de Dios y

de los hombres. Yo asi lo creo; por que asi lo indican los muchos antecedentes que tengo para ello. No lo dudeis tampoco vosotros, y esta misma persuasion debe serviros de un estímulo fuerte para el mas perfecto cumplimiento de vuestros deberes: haciendo de esta manera que las armas mismas de la seduccion de que se han valido vuestros enemigos para desacreditaros, y poner en ejecucion sus planes de iniquidad, se vuelvan contra ellos. ¡Ah! conocemos bien sus artificios infernales, y no pueden engañarnos. ¿Y quien será el español, el verdadero español, que habiendo hasta aquí llevado con honor el renombre glorioso de Realista, lejos de manchar su reputacion y buen nombre en lo sucesivo, no procure aumentar su zelo y heroismo por el mejor servicio del Rey nuestro Señor? Asi lo espero de vosotros, amados hijos mios, y para que nada falte de nuestra parte á la consecucion de tanto bien, ordenamos lo siguiente.

1º Todos los ministros del Evangelio en sus sermones al pueblo le ecsortarán siempre (por ahora) aunque sea con brevedad al cumplimiento de lo que debemos á nuestro Monarca.

2º Nuestros Párrocos en las pláticas é instrucciones que deben dirigir á sus feligreses en todos los dias festivos cuidarán muy particularmente de hablarles sobre tan importantes obligaciones, y de ecsortarlos á su práctica. Tambien escitarán el zelo de los maestros de primeras letras para que imbuyan á los niños en esta doctrina de un modo que se la hagan amable y familiar.

3º Como sin el ausilio de Dios nada valen nuestros esfuerzos: encargamos á los Sacerdotes que por ahora echen en la misa la colecta de la misa *pro quacumque necesitate*, añadiendo á ella tambien la de *et famulos*.

4º Concedemos 40 dias de indulgencia en cada un dia á todo aquel que rogare á Dios por la salud y prosperidad del Rey nuestro Señor, rezando de rodillas con verdadera devocion *un pater noster con su ave-maria y gloria* Y tambien concedemos en la misma forma otros 40 dias al que rogare por la destruccion de las maquinaciones y planes pérfidos de los malvados, á fin de que no puedan seducir á los incautos, que intentan hacer instrumentos de su iniquidad.

Y, vosotros, hombres precipitados y vendidos á la intriga de los perturbadores del género humano: deteneos en la carrera de vuestra perdicion: conoced vuestros propios intereses, que no son otros que vuestra salvacion, el bien y el reposo de vuestras familias: presentaos á implorar la clemencia del mejor de los Sóberanos; que yo os aseguro ser muy sensible á su amante y compasivo corazon tener que descargar sobre vosotros la espada de su justicia. S. M. está bien penetrado de que habeis sido precipitados al crímen por sus mismos enemigos y los vuestros; y un sincero y verdadero arrepentimiento de lo pasado moverá y escitará su innata misericordia.

Encargamos á nuestros Párrocos, Regentes, Ecónomos ó Vicarios la publicacion de esta nuestra carta al tiempo del ofertorio de la misa parroquial en el primer dia festivo que ocurra despues de su recibo.=Dada en nuestro palacio episcopal de Gerona á 18 de abril de 1827.=Dionisio: Obispo de Gerona.=De orden de S. S. I. el Obispo mi Señor.=Juan Manuel Calleja, secretario.

(*D. de B.*)

Palma 5 de julio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 5 PARA EL 6.

Escmo. Sr.=Quedo enterado del atento oficio de

V. E. de 1.º del corriente, en el que me manifiesta que en el plausible dia de S. Fernando revistó V. E. la compañía de artillería de voluntarios Realistas de esa capital, la que por primera vez egecutó el ejercicio de fuego, evoluciones y demas maniobras conecsas á su arma, con una ecsactitud y conocimientos que llenaron la satisfaccion de V. E.; todo lo que he elevado al soberano conocimiento de S. M., sirviéndose V. E. manifestarles en mi nombre la satisfaccion que me cabe al saber el estado brillante en que se encuentran.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de junio de 1827.=José María de Carvajal. =Escmo. Sr. Sub-Inspector de voluntarios Realistas de Mallorca.

Ministerio de la Guerra.=Escmo. Sr.=Al Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda digo hoy lo siguiente.=El Rey nuestro Señor se ha servido nombrar 2.º cabo de la capitanía general de Mallorca al Brigadier de infantería D. Miguel de Cabra Gobernador militar y político de la plaza de Palma.= De Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.=Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de junio de 1827.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca.

El Escmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino con fecha de ayer dice al Sr. Gobernador militar y político de esta plaza lo que sigue.=Con esta fecha me participa el Comandante principal de artillería que la revista de inspeccion que debe pasar el Brigadier D. Cayetano Saqueti Sub Inspector del primer departamento de dicho Real cuerpo ha tenido principio en el dia de hoy. Lo que aviso á V. S. para su inteligencia y gobierno.

Y se hace saber en la órden de la plaza de este dia para los efectos correspondientes.

Principal, cárcel, presidio, Jesus, S. Antonio, Hornabeque, Real Patrimonio, Intendente, Tesoreria, Calatrava, Portella, Berard, Sta. Catalina y Sta. Margarita milicia Provincial; hospital, capitan de hospital y provision, sargento de hospital, rondas y contrarondas Almansa.=Socies.

=======

Fin del que huye los trabajos, y se resiste á la razon.

SONETO.

No querer los cuidados de esta vida,
No querer los vaivenes de la suerte,
No querer sobresalto de la muerte,
No querer por la cuesta la subida:
No querer gloria humana pretendida,
No querer bien eterno á paso fuerte,
No querer lo que el genio nó consiente,
No querer lo que el vicio no divida:
No querer lo que enfrene las pasiones,
No querer lo que quiere la cordura,
No querer lo que niegan las razones:
Es querer echar todo á la ventura,
Es querer los preceptos por bufones,
Y es querer no sanar de su locura.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 4 del corriente.

De Barcelona el javeque correo S. Miguel su patron D. Miguel Oliver con varios géneros y balija, salió el dia 2 del corriente.

=Hoy sale balija para Iviza.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.